

## **2ª PRÓRROGA EXP.: SER-5/2014-INF**

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

Esta Viceconsejería de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008), en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el citado Decreto (B.O.C.M. 30/9/2015).

### **RESUELVE**

Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado "Oficina de seguridad y centro de soporte especializado en el área de seguridad de sistemas y tecnologías de la información del Servicio Madrileño de Salud (OSSI-CERT)", suscrito con OESÍA NETWORKS, S.L., CIF.: B95087482 quien ha prestado su conformidad en las siguientes condiciones:

**Plazo período de prórroga:** 12 meses, desde el 16 de octubre de 2017 al 15 de octubre de 2018.

**Precio del contrato para el período de prórroga:** 650.966,31 €.

Aprobar el gasto correspondiente por un importe total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (650.966,31 € - 21% IVA incluido)** con cargo al Programa 311P, Subconceptos 22703 y 62600, Centro Gestor 171188100, conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
537.988,69 €	112.977,62 €	<b>650.966,31 €</b>

<b>PROGRAMA</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>ANUALIDAD 2016 (* 1,5 meses)</b>	<b>ANUALIDAD 2017 (* 10,5 meses)</b>	<b>TOTAL</b>
311P	22703	78.254,17 €	547.779,17 €	<b>626.033,34 €</b>
311P	62600	3.116,62 €	21.816,35 €	<b>24.932,97 €</b>
<b>TOTALES</b>		<b>81.370,79 €</b>	<b>569.595,52 €</b>	<b>650.966,31 €</b>

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD,

Fdo.: Manuel Molina Muñoz

